



ALCALDIA DE FUSAGASUGA
PLANEACION MUNICIPAL

SECC. O.O. P.P. MUNICIPALES

Fusagasugá, (Cund.) OCTUBRE 10 de 1.9 89.

Solicitud No. 2.509

Licencia No. 466

Propietario JANETH CHISAYS DE SIERRA

Cons. Resp. CARLOTA MENDEZ

Mat. 157-26599

Dirección CHINAUTA. LA FORTUNA

Impuestos pagos \$ 117.469.00

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para CONSTRUIR
UNA (1) CASA DE DOS (2) PISOS, CUATRO (4) CASAS DE UN (1) PISO, UNA (1) COCINA
INDUSTRIAL, DIEZ (10) ALCOBAS CON BAÑO Y DOS (2) SALONES MÚLTIPLES.

Obs.

La obra debe ejecutarse en todo de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a este requisito invalida de hecho la presente Licencia. Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Esta LICENCIA caducará seis (6) meses después de expedida. Para iniciarla o continuarla deberá solicitar su REVALIDACION (5) días antes de su caducidad.

Los Planos, Licencias, etc. DEBEN PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta Oficina cuando así se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de servicios de las Empresas Municipales.

ALCALDIA DE FUSAGASUGA

Original Firmado

LEONOR SERRANO DE CAMARGO

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL

[Firma manuscrita]